

Prospecto de Información al Público Inversionista

**ING 6, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en
Instrumentos de Deuda**

PROSPECTO DE INFORMACION AL PÚBLICO INVERSIONISTA
SOCIEDADES DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA Y DE RENTA VARIABLE

El presente Prospecto es la tercera versión del Prospecto de Información Marco de las Sociedades de Inversión administradas por ING Investment Management (México), S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, al cual podrán adherirse las sociedades de inversión que así lo decidan por conducto de sus Consejos de Administración. Este Prospecto Marco consta de dos partes:

PRIMERA PARTE: Características y regímenes particulares de cada sociedad de inversión.

SEGUNDA PARTE: Reglas aplicables a las Sociedades de Inversión adheridas a los términos del presente Prospecto Marco, mismas que son las señaladas en la Portada (en adelante, indistintamente las “Sociedades de Inversión” o los “Fondos”), las cuales son administradas por ING Investment Management (México), S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, ING Grupo Financiero (“ING” o la “Operadora”).

El Prospecto, en sus dos partes, se actualizará con regularidad. Se recomienda a los accionistas o personas interesadas que confirmen con la Sociedad Operadora o con las Distribuidoras de acciones de los Fondos, que el Prospecto en su poder sea el más reciente. También pueden consultar la versión vigente del prospecto en la página de Internet www.ingim.com.mx, que es de libre acceso.

Este Prospecto no puede ser utilizado como oferta o solicitud de venta en países o en condiciones en las que tales ofertas o solicitudes no hayan sido autorizadas por las autoridades competentes.

PROSPECTO DE INFORMACIÓN

PRIMERA PARTE

ING 6, S.A. DE C.V., SOCIEDAD DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA

(EN LO SUCESIVO DENOMINADO EL “FONDO” o “ING-30E”)

Aut. CNBV: 152-2/77562/2009

Denominación Social:

La denominación social del Fondo es “ING 6, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda”.

Clave de Pizarra:

La clave de pizarra es ING-30E; sin embargo, dicha clave podrá ser modificada en el futuro, previa autorización de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V. (“BMV”) e informando previamente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (“CNBV”) y a la clientela inversionista a través del estado de cuenta.

Clasificación:

Mediano Plazo

Clases y Series accionarias:

Capital Fijo serie: A

Capital Variable serie: B Cinco Clases BOE1, BOE2, BOE3, BOE4 y BD

Fecha de autorización del prospecto:

El presente Prospecto fue autorizado por la CNBV mediante oficio 152-2/77562/2009 Expediente CNBV.152.212.25(4793) de fecha 23 de junio de 2009.

Denominación social de la Operadora.

ING Investment Management (México), S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, ING Grupo Financiero.

Domicilio Social de la Operadora.

Bosque de Alisos No. 45-B, piso 3, Col. Bosques de las Lomas, Del. Cuajimalpa, C.P. 05210, en México Distrito Federal.

Horarios de recepción de órdenes:

Lunes a Viernes de 9:00 a 13:00 horas, hora del centro de México. Ver apartado 2 “Operación de la Sociedad”, inciso b), punto i.

- La información contenida en el prospecto es responsabilidad de la Sociedad de Inversión.
- Las sociedades de inversión no se encuentran garantizadas en forma alguna por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario. La Operadora y, en su caso, la(s) distribuidora(s) no tienen obligación de pago en relación con la Sociedad de Inversión. La inversión en la Sociedad de Inversión se encuentra respaldada hasta por el monto de su patrimonio.
- Las acciones emitidas por el Fondo se encuentran inscritas en el Registro Nacional de Valores a cargo de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (en adelante, indistintamente la CNBV, o “la Comisión”); sin embargo, de conformidad con el artículo 79 de la Ley del Mercado de Valores: “Las inscripciones en el Registro tendrán efectos declarativos y no convalidan los actos jurídicos que sean nulos de conformidad con las leyes aplicables, ni implican certificación sobre la bondad de los valores inscritos en el mismo o sobre la solvencia, liquidez o calidad crediticia de la emisora.”
- El Prospecto actualizado y sus modificaciones se encontrarán a disposición del público inversionista en la página de Internet www.ingim.com.mx, que es de libre acceso, así como en la página de las demás entidades que distribuyan de forma integral sus acciones.

1. OBJETIVOS Y HORIZONTE DE INVERSIÓN, ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN, RENDIMIENTOS Y RIESGOS RELACIONADOS.

a) **Objetivos y horizonte de inversión:**

El objetivo del fondo es seleccionar valores mayoritariamente gubernamentales y complementariamente seleccionar valores corporativos y bancarios de alta calidad crediticia que le permitan al fondo tener un rendimiento atractivo en el mediano y largo plazo y a su vez aproveche oportunidades que se deriven de movimientos de mercado.

El índice de referencia es PiP-Guber Para mayor información sobre el índice de referencia, visite la página de Internet www.precios.com.mx

El Fondo está dirigido a pequeños, medianos y grandes inversionistas que sean personas morales no sujetas a retención, que buscan inversiones de bajo riesgo.

De acuerdo a su objetivo, ING 30-E cuenta con un nivel moderado de riesgo de inversión que, en su caso, estará asociado principalmente con los posibles cambios en las tasas de interés o bien en la tasa de inflación con respecto a las tasas nominales de interés de los instrumentos que se tienen en la cartera.

El fondo tiene un horizonte de mediano plazo por lo que principalmente invertirá en activos con duración mayor a 6 meses y menor a 3 años. El plazo mínimo de permanencia en el Fondo es de 1 día,, no obstante, se recomienda a los inversionistas que, para lograr el objetivo de inversión, permanezcan en el Fondo por lo menos un año.

b) **Políticas de inversión:**

ING-30E tendrá una estrategia de administración activa, buscando aprovechar oportunidades de mercado para tratar de incrementar su rendimiento por arriba de su base de referencia (PiP-Guber), considerándose por ello más agresiva

El objetivo del Fondo es seleccionar valores mayoritariamente gubernamentales, así como complementariamente valores corporativos y bancarios, todos de alta calidad crediticia en tasa nominal y/o real, con cupón fijo y/o revisable que le permitan al fondo tener un rendimiento atractivo en el mediano y largo plazo y a su vez le permitan tener un desempeño estable en el corto plazo y durante etapas de movimiento de mercado. El Fondo podrá invertir en instrumentos con duración mayor a un año con cupón fijo y/o revisable en pesos y/o UDIS, siempre restringido a que la duración ponderada promedio de la cartera sea mayor a un año y menor de tres.

El fondo ejecuta un proceso de asignación de activos y una cuidadosa selección de valores que busca optimizar el rendimiento con un control adecuado de riesgos. La asignación de activos refleja las expectativas de rendimientos futuros, riesgos y comportamiento de los mercados. La selección y el monitoreo de los mismos busca obtener en el largo plazo un rendimiento **adicional, además** se evalúan características tales como el riesgo y el rendimiento, el comportamiento histórico y la volatilidad para construir un portafolio óptimo. A través de la diversificación, la cartera del fondo está diseñada para reducir el riesgo y generar rendimientos consistentes a largo plazo.

El proceso de asignación de activos puede describirse de la siguiente manera:

1. En la primera etapa, se estima la mezcla de activos que es probable que produzca el mejor rendimiento de conformidad con el nivel de volatilidad establecido y el riesgo del portafolio es calculado para el horizonte de tiempo estipulado. Estos estimados se hacen utilizando un modelo de inversión que incorpora rendimientos históricos y esperados, desviaciones estándar y coeficientes de correlación de los tipos de activos, así como otras variables financieras. El resultado de este estudio es una "asignación de activos definida". La Operadora revisará la asignación de activos definida periódicamente para hacer las adecuaciones que resulten necesarias.
2. La Operadora toma decisiones de inversión estratégicas, a fin de dar preferencia a algún tipo de activo sobre otro dentro de la asignación de activos definida. Estas decisiones se darán en respuesta a los cambios en las condiciones de mercado o de alguno de los activos en los que se encuentre invertido el Fondo.

Para calcular la duración de los bonos de tasa fija se utiliza la fórmula de Duración Modificada, que es un promedio ponderado de los flujos para recuperar la inversión

Para calcular la duración ponderada de un portafolio se hace un promedio ponderado de las duraciones de cada instrumento.

Para calcular la duración ponderada total del portafolio se hace un promedio ponderado de las duraciones de cada instrumento.

ING 30-E podrá invertir en valores financieros derivados con fines de especulación.

El Fondo no invertirá en ningún momento en activos emitidos por alguna de las empresas pertenecientes al mismo consorcio empresarial del que la Operadora de Sociedades de Inversión forma parte.

c) Régimen de inversión

El Fondo invertirá en Activos Objeto de Inversión sujetándose a lo siguiente:

	Mínimo	Máximo
1. Valores de fácil realización y/o Valores con vencimiento menor a tres meses.	10%	100%
2. Valores emitidos por el Gobierno Federal	51%	100%
3. Valores emitidos, avalados o aceptados por diversas entidades financieras que representen en lo individual más del 15% del activo total de la sociedad	0%	49%
4. Valores emitidos, avalados o aceptados por diversas entidades financieras que representen en lo individual menos del 15% del activo total de la sociedad	0%	49%
5. Valores de entidades federativas y/o municipales del país, instituciones de crédito pertenecientes a la Banca de Desarrollo Federal, así como en entidades paraestatales nacionales, que se encuentren inscritos en el Registro Nacional de Valores.	0%	49%
6. La suma de las inversiones en valores de una misma emisión o serie que haya sido colocada en el mercado, que realicen las sociedades de inversión administradas por una misma sociedad operadora	0%	40%
7. Valores de una misma emisión o serie que haya sido colocada en el mercado. ¹	0%	20%
8. Valores que se encuentran listados en el Sistema Internacional de Cotizaciones (SIC)	0%	49%
9. Valores de deuda de los Estados Unidos Mexicanos cotizados en mercados internacionales e inscritos en la Sección de Valores del Registro Nacional de Valores.	0%	49%
10. Operaciones de préstamo y reporto de valores	0%	60%
11. Operaciones con Instrumentos Financieros Derivados	0%	40%
12. Valor en riesgo	0%	1.00%

El plazo de las operaciones de Préstamo de Valores sobre Valores, incluyendo sus prórrogas, deberá vencer a más tardar el día hábil anterior a la fecha de vencimiento de los Valores objeto de la operación de que se trate.

¹ Dicho porcentaje se computará en relación con la emisión o serie de que se trate.

i) Participación en instrumentos financieros derivados.

Para fines de especulación, el Fondo podrá celebrar operaciones con instrumentos financieros derivados, de conformidad con lo dispuesto en la reglas de carácter general publicadas por el Banco de México, relacionadas con la realización de operaciones derivadas. Las operaciones se celebrarán de acuerdo con las políticas mencionadas en la segunda parte del Prospecto. ING-30E podrá celebrar operaciones derivadas en Mercados Reconocidos² y en mercados extrabursátiles con contrapartes autorizadas por el área de riesgos de la Operadora³.

ii) Estrategias temporales de inversión.

ING-30E no aplicará una estrategia temporal de inversión diferente a su régimen de inversión sin importar cual sea el entorno.

d) Riesgos de inversión:

Los principales riesgos a los que está expuesta la Sociedad de acuerdo a su clasificación y régimen de inversión, son:

RIESGO DE MERCADO (NIVEL DE EXPOSICIÓN MEDIO):

INCREMENTO EN LAS TASAS DE INTERES

Ante un incremento en las tasas de interés, podrá disminuir el valor de los activos de deuda que conforman la cartera de los Fondos, ajustando así su nivel de rendimiento a las nuevas condiciones del mercado. Este riesgo, también llamado RIESGO DE MERCADO, tiende a disminuir conforme menores sean los plazos de vencimiento de los valores y viceversa.

ii) RIESGOS EN RAZÓN DE LOS ACTIVOS OBJETO DE INVERSIÓN Y LOS MERCADOS EN LOS QUE OPERAN (NIVEL DE EXPOSICIÓN MEDIO):

RIESGO POR INVERTIR EN VALORES INTERNACIONALES Y/O EN VALORES QUE COTIZAN EN MERCADOS INTERNACIONALES:

En activos objeto de inversión que cotizan en mercados internacionales, si bien su rendimiento se encuentra referenciado a otra divisa, su precio de mercado está sujeto a diversos factores como son: los cambios en las tasas de interés a nivel internacional, las variaciones en el riesgo del país emisor, la liquidez en el mercado secundario internacional, así como la calidad crediticia del emisor, entre otros. Si esos factores cambian, el valor de los activos de los FONDOS sufrirá variaciones en la proporción que de dichos activos objeto de inversión tengan el activo total, repercutiendo en el precio de las acciones.

Los Fondos que operen en mercados del extranjero, podrían incurrir en riesgos adicionales a los del mercado nacional, vinculados con el tipo de cambio, la operación, las distintas legislaciones aplicables a los valores, la liquidación, el régimen fiscal y otros que pudieran afectar adversamente el precio de las acciones de las Sociedades de Inversión.

RIESGO POR INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS.

Conviene indicar que los instrumentos derivados son, como su nombre lo indica, instrumentos cuyo precio depende o deriva de un activo o factor de riesgo subyacente diverso al propio instrumento. Por tal motivo, los factores de riesgo que afectan a este tipo de instrumentos son los mismos que los de los instrumentos estándares, es decir, tasas de interés, divisas, inflación, etc., dependiendo del subyacente vinculado al instrumento. La principal diferencia consiste en el apalancamiento que estos productos generan sobre la cartera al estar expuestos a un notional que no requiere invertir la sociedad de inversión.

Es importante destacar que los instrumentos derivados pueden ser de gran utilidad para cambiar el perfil de riesgo de la cartera específica de modo mucho más rápido que el que resulta de un portafolio que no puede invertir en éstos. De tal forma que estos instrumentos incrementan las herramientas del administrador del fondo para poder optimizar el rendimiento de la cartera.

² De conformidad con lo establecido por al Circular 4/2006 de Banco de México (Banxico), son Mercados Reconocidos el MexDer, Mercado Mexicano de Derivados, S.A. de C.V., ubicado en la Ciudad de México, Distrito Federal; así como cualquier otro mercado establecido en países que pertenecen al Comité Técnico de la Organización Internacional de Comisiones de Valores.

³ De conformidad con lo establecido por al Circular 4/2006 antes referida, las Sociedades de Inversión únicamente podrán llevar a cabo Operaciones Derivadas con Entidades autorizadas por Banxico para actuar como Intermediarios o con Entidades Financieras del Exterior.

Cabe destacar que los riesgos de mercado en que puede incurrir una sociedad de inversión que invierte en instrumentos derivados comparativamente frente a una que no invierte en éstos instrumentos, es el mismo cuando éstas tienen el mismo límite máximo de VaR.

Por lo que respecta al riesgo de crédito de los instrumentos derivados, éste es A- global cuando se invierte en mercados estandarizados; cuando se realizan operaciones de instrumentos derivados en mercados extrabursátiles o a través de notas estructuradas, se incurre –adicional al riesgo que deriva del propio instrumento- en un riesgo de crédito relacionado con la contraparte únicamente cuando el valor de mercado del mismo tiene una utilidad para la sociedad de inversión.

En cuanto al riesgo de liquidez se refiere, para los instrumentos derivados, en caso de que se invierta en mercados estandarizados, éste es muy bajo ya que en términos generales son muy líquidos. Por el contrario, algunos de los instrumentos derivados adquiridos en mercados extrabursátiles, no son tan ilíquidos por lo que éste riesgo se incrementa.

Por último, el riesgo operativo de estos instrumentos se incrementa cuando no se tienen los controles adecuados, ya que el número de procesos para invertir en ellos es considerablemente superior al de los instrumentos estándares.

CALIFICACIÓN DE RIESGO DE MERCADO:

Las calificaciones de riesgo de mercado de los fondos implican opiniones acerca del grado relativo de volatilidad del valor de los activos netos de un fondo calificado y está representada por números que permiten al Cliente contar con elementos cuantitativos sobre el nivel de seguridad de la Sociedad de Inversión tomando en cuenta la calidad administrativa, así como su sensibilidad ante condiciones cambiantes del mercado.

La calificación que Moody's asignó a ING 30-E es MR3, en la escala que a continuación se expone:

Escala de Riesgo de Mercado de Moody's	Escala Homogénea de Riesgo de Mercado de la CNBV
MR1 Muy Baja	1 sensibilidad extremadamente baja a las condiciones cambiantes de mercado
MR2 Baja	2 sensibilidad baja a las condiciones cambiantes de mercado 3 sensibilidad entre baja y moderada a las condiciones cambiantes de mercado
MR3 Moderada	4 sensibilidad moderada a las condiciones cambiantes de mercado
MR4 Alta	5 sensibilidad entre moderada y alta a las condiciones cambiantes de mercado 6 sensibilidad alta a las condiciones cambiantes de mercado
MR5 Muy alta	7 sensibilidad muy alta a las condiciones cambiantes de mercado

iii) RIESGO DE CRÉDITO (NIVEL DE EXPOSICIÓN BAJO).

Se deriva del posible incumplimiento de cada una de las emisiones en las que se tiene invertido un porcentaje de la cartera, toda vez que en el ING-30E invierte en su mayoría en instrumentos gubernamentales y estos se consideran muy líquidos en el mercado, este riesgo se considera bajo.

CALIFICACIÓN DE RIESGO DE CREDITO:

Las calificaciones de riesgo de crédito de los fondos expresan opiniones acerca de la calidad de inversión de las participaciones en los fondos de inversión que invierten principalmente en obligaciones de renta fija de corto y largo plazo. Estas calificaciones incorporan la evaluación realizada acerca de las políticas y los objetivos de inversión publicados por una Sociedad de Inversión, la calidad crediticia de los activos que mantiene la Sociedad y las características administrativas del mismo.

La calificación que Moody's asignó a ING 30-E es Aa.mx en la escala que a continuación se expone:

Escala Nacional de México de Calificaciones de Sociedades de Inversión		Escala Homogénea de la CNBV	
Aaa.mx	Calidad sobresaliente con respecto a otros emisores nacionales	AAA	Sobresaliente

Aa.mx	Calidad alta con respecto a otros emisores nacionales	AA	Alta
A.mx	Calidad superior al promedio con respecto a otros emisores nacionales	A	Buena
Baa.mx	Calidad promedio con respecto a otros emisores nacionales	BBB	Aceptable
Ba.mx	Calidad inferior al promedio con respecto a otros emisores nacionales	BB	Baja
B.mx	Calidad inferior con respecto a otros emisores nacionales	B	Mínima

IV) RIESGO DE LIQUIDEZ (NIVEL DE EXPOSICIÓN BAJO)

Posible pérdida por la venta apresurada de algún instrumento que no esté demandado en el mercado, sin embargo, como el ING-30E invierte mayoritariamente en instrumentos gubernamentales, que son considerados muy líquidos en el mercado, este riesgo resulta muy bajo.

El límite máximo y promedio observado durante el último año (desde Enero de 2008) de su Valor en Riesgo

ING-30E	
Límite:	-0.5000%
Máximo:	-0.2091%
Promedio:	-0.1047%
No Obs.:	85

Para más detalles sobre los riesgos (operativo y legal) a los que está expuesto por invertir en sociedades de inversión, consulte el numeral 1 inciso d) del Prospecto Marco.

e) **Rendimientos**

De conformidad con lo establecido por el Anexo 2 de las "DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS SOCIEDADES DE INVERSIÓN Y A LAS PERSONAS QUE LES PRESTEN SERVICIOS", la información relativa a rendimientos está publicada en la página electrónica en la red mundial (Internet) www.ingim.com.mx/fondos/1_deuda/ING-30E/renmes.pdf

Cabe destacar que el desempeño presentado por el fondo hasta el momento no garantiza el desempeño futuro del mismo.

2. OPERACIÓN DE LA SOCIEDAD:

a) **Posibles Adquirentes:**

El Fondo podrá ser adquirido por personas morales no contribuyentes según se definen en la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR), de conformidad con lo establecido en el apartado "2. Operación de la Sociedad: a) Posibles adquirentes" de la Segunda Parte de este Prospecto.

b) **Políticas para la compraventa de acciones.**

Las órdenes de compra-venta podrán ser solicitadas en las oficinas de la Operadora y/o Distribuidora(s). Las órdenes pueden ser indicadas personalmente, vía telefónica o por los medios electrónicos que contractualmente se celebren con la Operadora y/ o la(s) Distribuidora(s). El horario de operación del Fondo es de 9:00 a 13:00 horas.

El Fondo recomprará hasta el 100% de la tenencia de cada inversionista, siempre y cuando el importe de las solicitudes de venta no exceda del 10% de los activos totales del Fondo el día de la operación, en cuyo caso se aplicará el procedimiento establecido en el apartado del mismo nombre de la segunda parte de este prospecto.

Para los efectos establecidos en los incisos i), ii) y iii) siguientes, serán considerados días inhábiles los determinados anualmente por la CNBV en términos del artículo 4° de su Ley orgánica. La sociedad Operadora publicará en la página de Internet ingim.com.mx, todos los días en los que el Fondo suspenderá sus operaciones por ser considerados inhábiles. Dicha información será actualizada a más tardar el primero de enero de cada año.

i) **Fecha y hora para la recepción de órdenes:**

Las órdenes de compra y venta podrán ser solicitadas todos los días hábiles de las 9:00 a las 13:00 horas, hora del centro de México. Las órdenes recibidas después de dicho horario, serán consideradas como solicitadas al siguiente día hábil.

Tanto la Operadora como las Distribuidoras deberán apegarse a dicho horario.

El horario antes mencionado podrá ser modificado de acuerdo con la reducción de horarios que realice la Bolsa Mexicana de Valores y/o el Indeval. Dicha cambio será notificado oportunamente al público inversionista a través de la página de Internet www.ingim.com.mx

ii) Ejecución de las operaciones:

Las órdenes de compra-venta se ejecutarán el mismo día de la fecha de solicitud.

El precio de liquidación para las órdenes de compra y venta será igual al precio de valuación fijado por la entidad valuadora el mismo día de la ejecución, y cuyo registro aparecerá en la BMV al día hábil siguiente de la ejecución, con el diferencial que en su caso se aplique.

iii) Liquidación de las operaciones:

Las órdenes de compra-venta se liquidarán 24 horas después de su ejecución.

Es necesario que el Cliente cuente con fondos disponibles desde la fecha de ejecución, ya sea en efectivo o en acciones de sociedades de inversión con liquidez diaria administradas por la Operadora.

La liquidación se llevará a cabo por los medios que proporcione la Operadora y, en su caso, la(s) Distribuidora(s) establecidas en el contrato respectivo.

iv) Causas de posible suspensión de operaciones:

Con el fin de proteger a los accionistas y con carácter temporal, el Consejo de Administración, a través del Director General de cada Fondo, podrá suspender todas las operaciones de compra y venta por parte del público inversionista cuando se presenten condiciones que afecten a los mercados de cambios y/o valores. La suspensión no tendrá excepciones mientras esté vigente. El Director General del Fondo restablecerá las compras cuando lo juzgue conveniente, informando previamente a la CNBV.

De igual modo, la CNBV podrá suspender las operaciones ante las circunstancias previamente señaladas o ante incumplimientos reiterados a las disposiciones que pudieran generar un quebranto a los accionistas.

c) Montos mínimos:

El Fondo no tiene preestablecido un monto mínimo de inversión, sin embargo, la Operadora y la(s) Distribuidora(s) podrán pactar con su clientela en los contratos de comisión mercantil o intermediación bursátil según sea el caso, la inversión mínima requerida, el monto mínimo de inversión, en cuyo caso, se apegará a lo establecido en el Prospecto Marco.

Los inversionistas deberán consultar con la Distribuidora, en su caso, la inversión mínima requerida. El Fondo ha celebrado contratos de distribución de sus acciones con las siguientes entidades financieras:

Serie	Distribuidora	Monto mínimo de inversión
BOE1	ING Investment Management (México), S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión	No existe monto mínimo de inversión
BOE2, BOE3 y BOE4	ING Investment Management (México), S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión	Los clientes podrán acceder a las distintas series dependiendo del monto total administrado por la Operadora, así como por los servicios prestados por la misma o por otras entidades pertenecientes a ING Group, de conformidad con lo siguiente: BOE2- \$1000 millones en adelante

		<p>(50bps) BOE3- de \$500 hasta \$1000 millones BOE4- hasta \$500 millones</p> <p>El último día de cada mes o el día hábil anterior en caso de que éste sea inhábil, la Operadora hará la reclasificación de los clientes en la serie que en cada caso le corresponda. Dicha reclasificación se hará mediante una venta-compra de las acciones propiedad del Cliente por acciones de la clase que le corresponda, sin afectar el valor de la inversión del mismo y sin cargo de comisión, lo cual podrá modificar el número de acciones del mismo en la Sociedad. Esta operación se reportará en el estado de cuenta del mes en que se llevó a cabo la transacción.</p> <p>La reclasificación no se aplicará en caso de disminución del importe de su inversión derivado de la valuación de las acciones de la Sociedad, siempre y cuando no haya retiro(s) de inversión en el mes de que se trate que cause(n) el cambio de clase. Se entenderá que existe una baja en el precio de la acción cuando el precio por valuación del último día hábil del mes sea inferior al precio por valuación del último día hábil del mes inmediato anterior.</p>
--	--	--

BD	<p>Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V.</p> <p>American Express Bank (México), S.A., Institución de Banca Múltiple</p> <p>Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Multiple</p> <p>Banca Mifel, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Mifel</p> <p>Operadora Mifel, S.A. de C.V.</p> <p>Intercam Fondos, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión</p> <p>Mas Fondos, S.A. de C.V., Sociedad Distribuidora de Sociedades de Inversión</p> <p>Casa de Bolsa Arka, S.A. de C.V.</p> <p>Banco Regional de Monterrey, S.A. Institución de Banca Múltiple</p> <p>Fondika, S.A. de C.V., Sociedad Distribuidora Integral de acciones de Sociedades de Inversión</p> <p>Skandia Operadora de Fondos, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión</p> <p>Actinver, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión</p> <p>Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V.</p> <p>Administradora Vanguardia, S.A. de C.V.</p> <p>Invercap, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión</p> <p>Stanford Group Distribuidora de Fondos de Inversión, S.A. de C.V.</p>	No existe monto mínimo de inversión
----	---	-------------------------------------

d) Plazo mínimo de permanencia:

No existe plazo mínimo de permanencia en el Fondo, en ese sentido, los inversionistas deberán considerar lo establecido en el del numeral 2 b) i) precedente. Se recomienda a los inversionistas que, para lograr el objetivo de inversión, permanezcan en el Fondo un año calendario.

e) Límites y política de tenencia por inversionista:

Ninguna persona física o moral podrá ser propietaria, directa o indirectamente, del 40% o más del capital pagado del Fondo, excepto en los casos señalados en la Segunda Parte de este Prospecto.

f) Prestadores de servicios:

El Fondo ha contratado a los prestadores de servicios a que se refiere el numeral del mismo nombre de la Segunda Parte de este Prospecto.

g) Costos, comisiones y remuneraciones:

De conformidad con lo establecido por el Anexo 2 de las "DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS SOCIEDADES DE INVERSIÓN Y A LAS PERSONAS QUE LES PRESTEN SERVICIOS", la información relativa a costos, comisiones y remuneraciones está publicada en la página electrónica en la red mundial (Internet) http://www.ingim.com.mx/fondos/1_deuda/ING-30E/comision.pdf.

El factor de remuneración está determinado de la siguiente manera:

Concepto	Periodicidad	Comentario
Servicios de Administración	Mensual	Se calcula en base a activos
Valuadora	Mensual	Se calcula en base a activos
Custodia	Mensual	Se calcula en base a activos
B.M.V. SA de CV	Anual	Cuota Fija
Proveedor Integral de Precios SA de CV	Mensual	Cuota Fija
Auditoria Financiera	Anual	Cuota Fija
Auditoria Fiscal	Anual	Cuota Fija
Mantenimiento de Sistema	Anual	Cuota Fija
C.N.B.V.	Anual	Se calcula en base a activos del año pasado
****Calificadora	Anual	Cuota Fija
Publicaciones carteras	Anual	Cuota Fija
Honorarios Abogados	Mensual	Cuota Fija

Si el pago es Anual, el importe se amortiza durante todo el año.

Si el pago es Mensual, el importe se provisiona durante el mes y se paga en el mes siguiente

****La Calificadora es un gasto de las Sociedades de Inversión de Deuda

Aunque no tiene preestablecido un monto mínimo de inversión, la Operadora y la(s) Distribuidora(s) podrán pactar con su clientela en los contratos de comisión mercantil o intermediación bursátil según sea el caso, la inversión mínima requerida. En ese sentido, los inversionistas deberán consultar con la Distribuidora, en su caso, la inversión mínima requerida y la comisión que, en su caso, resultaría aplicable por incumplimiento de la misma.

3. ADMINISTRACIÓN Y ESTRUCTURA DEL CAPITAL:

a) Consejo de administración de la Sociedad.

El Consejo de Administración del Fondo está integrado por las siguientes personas:

CONSEJEROS RELACIONADOS

Propietarios

LUIS GUILLERMO ORTIZ VALENZUELA

Es maestro en Administración de Empresas (MEDEX) y cuenta con la certificación de la Certified Investment Managers Association (CIMA). Cuenta con más de 13 años de experiencia en el sector financiero. En 1996 se integró a la Operadora como Director de Ventas. Actualmente es el Director de Atención a Clientes.

ERIC HERBERT ANDERSON

Contador, Maestro en Administración de Empresas y Chartered Financial Analyst (CFA) desde septiembre de 1997. Ha trabajado en el sector financiero desde hace 18 años, con experiencia en los mercados emergentes desde 1991. En 1997 se integró a ING Investment Management (IIM) como Director de Inversiones para Latinoamérica en IIM Atlanta. Es el Director General de la Operadora desde el 2003.

LUIS PALACIO GÓMEZ SAMANIEGO

Es licenciado en Administración con estudios en Administración de Riesgos, Sociedades de Inversión, Financial Legal Análisis; entre otros. Tiene 13 años de experiencia en el sector financiero. En el 2001 se integró a la Operadora como Subdirector de Ventas Institucionales. Desde el 2006 es el Director de Ventas Institucionales.

Suplentes

JORGE MARIO DÍAZ TERÁN ORTEGÓN

Es ingeniero en Sistemas con maestría en Administración de empresas. Ha trabajado en el sector financiero por más de 10 años. En 1998 se integró a la Operadora como Director de Sistemas y en el 2002 fue designado Director de Operaciones.

EDUARDO RAZ GUZMAN CASTRO

Es economista por el ITAM con maestría en Administración de Empresas de la Darden Business School. Tiene más de 13 años de experiencia en el sector financiero. En el 2003 se integró a la Operadora como Director de Crédito. Actualmente es Senior Portafolio Manager.

MIGUEL ANGEL CARO DEL CASTILLO TREVIÑO

Es licenciado en Administración con estudios en promoción de Sociedades de Inversión. Ha trabajado en el sector financiero por 7 años. En el 2000 se integró a la Operadora como Gerente de Ventas Institucionales. En el 2004 fue designado como Subdirector de Inversiones Institucionales y desde el 2006 se desempeña como Subdirector de Servicio al Cliente y Call Center.

CONSEJEROS INDEPENDIENTES

Propietarios

JOSÉ ANTONIO RUIZ HERRERA

Es Licenciado en Contaduría con Posgrado en Finanzas Corporativas. Desde hace 8 años es Auditor Senior especializado en el sector financiero de una de las firmas de auditores más grandes de México. Socio del Colegio de Contadores Públicos de México. Desde el 2006 es Consejero Independiente de sociedades de inversión administradas por ING Investment Management (México), S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión

JULIA BASILIO RODRÍGUEZ

Licenciada en Derecho con Diplomado en Impuestos. Tiene 10 años de experiencia en el área de derecho fiscal, prestando sus servicios en distintas entidades de la Administración Pública Federal.

Suplentes

PEDRO FERNÁNDEZ BURUNAT

Es Administrador de Empresas y Maestro en Finanzas. Cuenta con más de 18 años de experiencia en el medio financiero. Ha prestado sus servicios como asesor financiero a varias casas de bolsa y desde el 2002 es Consejero Independiente de sociedades de inversión administradas por ING Investment Management (México), S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión.

MARIA DEL PILAR CALAO REBOULÉN

Es licenciada en Contaduría Pública con Maestría en Administración Financiera. Cuenta con más de cinco años de experiencia en las áreas de Valuación y Contabilidad de Sociedades Operadoras de Sociedades de Inversión y AFORE's y desde el 2002 es Consejera Independiente de sociedades de inversión administradas por ING Investment Management (México), S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión.

FUNCIONARIOS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

PRESIDENTE Y DIRECTOR GENERAL: ERIC HERBERT ANDERSON

SECRETARIO. ISABEL OCAÑA RUIZ DE VELASCO.

Es licenciada en Derecho. Tiene 9 años de experiencia en el sector financiero. En el 2004 se incorporó a ING Investment Management Mexico como Subdirectora Legal. Actualmente es la Directora de Legal y Compliance de la Operadora. Antes de prestar sus servicios en la Operadora, trabajó durante más de cinco años en la AMIB en el área de Jurídico y Autorregulación.

El Fondo y la Operadora están obligados a cumplir con las Políticas de Compliance de ING y el Manual de Conducta que sus Consejos de Administración aprobaron. Para mayor información, por favor lea el apartado denominado "Consejo de administración de la Sociedad" de la Segunda Parte del Prospecto.

b) Estructura del capital y accionistas:

El capital social autorizado es la cantidad de \$5,000'000,000.32 (cinco mil millones de pesos 32/100 M.N.) representado por 4,098'360,656 (cuatro mil noventa y ocho millones trescientos sesenta mil seiscientos cincuenta y seis) acciones nominativas, de los cuales \$1'000,000.06 (Un millón de pesos 06/100 M.N.) corresponden al capital mínimo fijo sin derecho a retiro, y está representado por 819,673 (ochocientos diecinueve mil seiscientos setenta y tres.) acciones de la serie "A" con valor nominal de \$1.22 (Un peso 22/100 M.N.) cada una, y los restantes \$4,998'999,999.26 (cuatro mil novecientos noventa y ocho millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos 26/100 M.N.) representado por 4,097'540,983 (cuatro mil noventa y siete millones quinientos cuarenta mil novecientos ochenta y tres) acciones de la serie "B", cada una con valor nominal de \$1.22 (Un peso 22/100).

Las acciones que componen la parte fija del capital (Serie A) son de una sola clase, sin derecho a retiro y su transmisión requiere de la previa autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

La parte variable del capital se encuentra dividida en 5 series de acciones: BOE1, BOE2, BOE3, BOE4 y BD cuyos importes serán determinados por el Consejo de Administración en términos de la cláusula sexta de los estatutos sociales.

Las acciones de la clase BD sólo podrán ser adquiridas por los Clientes de la(s) Distribuidora(s) de las acciones del Fondo.

Las acciones de las clases BOE1, BOE2, BOE3 y BOE4 podrán ser adquiridas por los clientes de la Operadora que sean personas morales no sujetas a retención en términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Las acciones de la Serie BOE1 únicamente podrán ser adquiridas por los Clientes de la Operadora, que celebren con ING Investment Management (México), S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión el contrato de prestación de servicios adicionales correspondientes.

Las comisiones de las series BOE2, BOE3 y BOE4 se distinguirán en razón de los contratos de prestación de servicios; los montos totales de las cuentas administradas por la sociedad operadora y/o los servicios complementarios prestados por las entidades pertenecientes al mismo grupo financiero del que forma parte la operadora, de conformidad con lo siguiente:

Serie	Monto total administrado o servicios complementarios contratados
BOE1	No existe monto mínimo de inversión
BOE2	De \$1000 millones en adelante
BOE3	de \$500 hasta \$1000 millones
BOE4	hasta \$500 millones

Todas las acciones del Fondo confieren los mismos derechos y obligaciones a sus tenedores.

Los Clientes que hayan alcanzado los montos mínimos o contratado los servicios complementarios para acceder a otra serie, serán reclassificados una vez al mes de acuerdo con lo establecido en el apartado 2 c) del presente prospecto.

El Ejercicio de Derechos Corporativos así como los numerales 4 al 10 del índice de la información requerida en los prospectos de acuerdo al punto II del Anexo 2 de la Circular Única de Sociedades de Inversión, se podrán consultar en los apartados correspondientes del Prospecto Marco.